

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**42377** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre Resolución del Ministerio de Fomento de Aprobación Provisional, del Proyecto de Trazado: «Mejora de la capacidad e integración ambiental de ambas márgenes en la avenida Alfonso Molina del p.k. 1+050 al p.k. 3+550, carretera AC-11. Término municipal de A Coruña». Clave del proyecto: 33-LC-7000.*

El Director General de Carreteras, con fecha 26 de junio de 2017 ha resuelto:

Aprobar provisionalmente el proyecto «Mejora de la capacidad e integración ambiental de ambas márgenes en la avenida Alfonso Molina del p.k. 1+050 al p.k. 3+550, carretera AC-11. Término municipal de A Coruña», haciendo constar:

1. Que el proyecto «Mejora de la capacidad e integración ambiental de ambas márgenes en la avenida Alfonso Molina del p.k. 1+050 al p.k. 3+550, carretera AC-11. Término municipal de A Coruña» con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 19. 065.409,94 euros, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 «Proyecto de trazado» del Reglamento General de Carreteras.

2. Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art.12-4 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

3. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar. En particular, a la Comunidad Autónoma, Departamentos Ministeriales, Corporaciones Locales y Ayuntamientos, Organismos Gestores de carreteras y titulares de los servicios afectados al objeto de que examinen e informen las actuaciones propuestas.

4. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado."

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras 37/2015, y concordantes de su Reglamento se somete a información pública el citado proyecto, durante el plazo de treinta días hábiles a contar a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

La documentación del Proyecto está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento (<http://mfom.es/participacion-publica>).

Asimismo, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20-06-1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación, que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

### TERMINO MUNICIPAL DE A CORUÑA

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	APROVECHAMIENTO	EXPROP. (m²)	SERV. (m²)	OCUP. TEMP (m²)	NATURALEZA
15.0308-0001	8389901NH4988N0001FM	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	COMERCIAL	2206			URBANIZADO
15.0308-0016	8684723NH4988S0001OI	DESCONOCIDO	IMPRODUCTIVO	72			RURAL
15.0308-0017	8684722NH4988S0001MI	REY SEIJAS EMILIO	IMPRODUCTIVO	1221	125		RURAL
15.0308-0019	8782216NH4988S0001RI	SUAREZ CANDAME FRANCISCO; CANDAME VAZQUEZ ANTONIO [HEREDEROS DE]; EMILIA y JOSE; MOAR CANDAME JOSEFINA [HEREDEROS DE]; BALDOMIR CANDAME JOSE [HEREDEROS DE]; MANUEL; CANDAME LAMAS MARCELINO y JUAN MANUEL [HEREDEROS DE]; CANDAME RGUEZ MARIA R [HEREDEROS DE]; MANUEL, ROSA M, JOSE ANTONIO y M CARMEN	IMPRODUCTIVO	298	17		RURAL
15.0308-0021	8782203NH4988S0001YI	CONJUNTOS RESIDENCIALES SANTA CRISTINA S.A	IMPRODUCTIVO	130	16		RURAL
15.0308-0022	8782204NH4988S0001GI	TEJIDO CASTELO MANUELA [HEREDEROS DE]	IMPRODUCTIVO	114	19		RURAL
15.0308-0024	8782208NH4988S0001TI	HERMANOS OTERO GONZALEZ SA	IMPRODUCTIVO	387	253	163	RURAL
15.0308-0025	8782209NH4988S0001FI	TILVE ALVAREZ JOSE MARIA EUGENIO	IMPRODUCTIVO	329	137	106	RURAL
15.0308-0026	8782210NH4988S0001LI	REGUEIRA CAAMAÑO JUAN; PEREZ VILARIÑO CARMEN [HEREDEROS DE]	INDUSTRIAL	1319	1		URBANIZADO
15.0308-0027	8782211NH4988S0001TI	VAZQUEZ COSTA SERAFIN [HEREDEROS DE]	IMPRODUCTIVO	237			RURAL
15.0308-0028	9380511NH4998S0001YS	ESTADO M DEFENSA ET	IMPRODUCTIVO	986	471		RURAL
15.0308-0029	8092101NH4989S0001YW	DESCONOCIDO	RESIDENCIAL	3036			URBANIZADO
15.0308-0030	8090301NH4979S0001RZ	ALQUILERES Y RENTAS AREN SL	SUELO SIN EDIFICAR	7813			URBANIZADO
15.0308-0032	8188202NH4978N0001YL	SEAT, SA	INDUSTRIAL	428			URBANIZADO
15.0308-0041	8484703NH4988S0001FI	OLIVES-ORRIT MARTINEZ JUAN ANTONIO	RESIDENCIAL	13	9		URBANIZADO
15.0308-0042	8484704NH4988S0001MI	TOJEIRO DIAZ ROBERTO [HEREDEROS DE]	SUELO SIN EDIFICAR	574			URBANIZADO
15.0308-0043	8484705NH4988S0001OI	MATEIGA TEJIDO ROSA	SUELO SIN EDIFICAR	827			URBANIZADO
15.0308-0044	8484707NH4988S0001RI	PATIÑO IGLESIAS MANUEL y ARGENTINA	SUELO SIN EDIFICAR	658			URBANIZADO
15.0308-0045	8484709NH4988S0001XI	PATIÑO IGLESIAS MANUEL	SUELO SIN EDIFICAR	475			URBANIZADO
15.0308-0046	8484710NH4988S0001RI	DESCONOCIDO	SUELO SIN EDIFICAR	672			URBANIZADO
15.0308-0047	8583804NH4988S0001FI	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS SA	INDUSTRIAL	860	14	30	URBANIZADO
15.0308-0048	8583805NH4988S0001MI	DESCONOCIDO	SUELO SIN EDIFICAR	4023			URBANIZADO
15.0308-0049	8380601NH4988S0001EI	DESCONOCIDO	SUELO SIN EDIFICAR	894	4	8	URBANIZADO
15.0308-0052	8487909NH4998N0001XR	BECERRA BELLO JOSE ANGEL y M JESUS	SUELO SIN EDIFICAR	84			URBANIZADO
15.0308-0053	RUA MENDEÑA DE NEYRA	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	VÍA DE COMUNICACIÓN	216			URBANIZADO
15.0308-0054	AV SAN CRISTOBAL(AC10)	MINISTERIO DE FOMENTO	VÍA DE COMUNICACIÓN	1632			URBANIZADO
15.0308-0055	DESCUENTOS	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	JARDINES	6633		9238	URBANIZADO
15.0308-0056	CL MANUEL GUZMAN	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	VÍA DE COMUNICACIÓN	70		28	URBANIZADO
15.0308-0057	8190101NH4989S0003DR	TOYS R US IBERIA REAL ESTATE SL; MARTINSA-FADESA SA	ALMACEN, ESTAC.	349			URBANIZADO
15.0308-0058	CARRETERA POCOMACO	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	VÍA DE COMUNICACIÓN	1603	152	619	URBANIZADO
15.0308-0059	8785354NH4988N0000EX	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	SUELO SIN EDIFICAR	4667			URBANIZADO
15.0308-0060	8785355NH4988N0000SX	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	SUELO SIN EDIFICAR	401	23		URBANIZADO
15.0308-0061	VÍA FERROCARRIL	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	VIA FERROCARRIL			418	URBANIZADO
15.0308-0062	8785353NH4988N0000JX	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	SUELO SIN EDIFICAR	2474			URBANIZADO
15.0308-0063	8785305NH4988N0000LX	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	SUELO SIN EDIFICAR	809			URBANIZADO
15.0308-0064	8785392NH4988N0000UX	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	SUELO SIN EDIFICAR	3287	118	90	URBANIZADO
15.0308-0065	8785313NH4988N0000KX	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	IMPRODUCTIVO	572	109	86	URBANIZADO
15.0308-0066	8785391NH4988N0000ZX	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	SUELO SIN EDIFICAR	564	180	203	URBANIZADO
15.0308-0067	8785393NH4988N0000HX	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	SUELO SIN EDIFICAR	553	91	107	URBANIZADO
15.0308-0068	8785314NH4988N0000RX	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	SUELO SIN EDIFICAR	191			URBANIZADO
15.0308-0069	8785385NH4988N0000JX	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	SUELO SIN EDIFICAR	8			URBANIZADO
15.0308-0070	8785315NH4988N0000DX	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	SUELO SIN EDIFICAR	23			URBANIZADO
15.0308-0071	8785384NH4988N0000IX	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	SUELO SIN EDIFICAR	34	29		URBANIZADO

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	APROVECHAMIENTO	EXPROP. (m²)	SERV. (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	NATURALEZA
15.0308-0072	AV ALFONSO MOLINA	MINISTERIO DE FOMENTO	VÍA DE COMUNICACIÓN	709			URBANIZADO
15.0308-0073	8684721NH4988S0000DU	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES RIAZOR SA	IMPRODUCTIVO	4	55		RURAL
15.0308-0074	CAMINO AGRA DO FOXO	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	VÍA DE COMUNICACIÓN	60	2		URBANIZADO
15.0308-0075	8782217NH4988S0001DI	CANDAME CANDAME MANUELA [HEREDEROS DE]; FOLGUEIRA CANDAME CONCEPCION; CANDAME GANTES ROSARIO; VAZQUEZ LOPEZ ALFONSO Y VAZQUEZ CANDAME CONCEPCION	IMPRODUCTIVO	17	4		RURAL
15.0308-0076	RUA IGREXA DE ELVIÑA	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	VÍA DE COMUNICACIÓN	13	28	27	URBANIZADO
15.0308-0077	8583806NH4988S0001OI	LOPEZ RIOBOO GONZALEZ DE LA MAZA EDUARDO LEOPOLDO	SUELO SIN EDIFICAR	1168			URBANIZADO
15.0308-0078	8583807NH4988S0001KI	MANTEIGA SOTO JORGE ALBERTO y MARIA AMALIA	SUELO SIN EDIFICAR	103			URBANIZADO
15.0308-0079	8583809NH4988S0001DI	SEOANE SEIJAS MARIA	SUELO SIN EDIFICAR	132			URBANIZADO
15.0308-0080	8583810NH4988S0001KI	JASPE DEZA PILAR	SUELO SIN EDIFICAR	186			URBANIZADO
15.0308-0081	8583808NH4988S0001RI	LOPEZ RIOBOO GONZALEZ DE LA MAZA EDUARDO LEOPOLDO	SUELO SIN EDIFICAR	666			URBANIZADO
15.0308-0082	8482507NH4988S0001OI	DESCONOCIDO	SUELO SIN EDIFICAR	191			URBANIZADO
15.0308-0083	8482506NH4988S0001MI	MOSQUERA SEOANE JOSE EUGENIO	RESIDENCIAL	235			URBANIZADO
15.0308-0084	8482516NH4988S0001JI	MANTEIGA TEJIDO M LUISA	SUELO SIN EDIFICAR	244			URBANIZADO
15.0308-0085	8482520NH4988S0001EI	MOSQUERA SEOANE JOSE EUGENIO	SUELO SIN EDIFICAR	56			URBANIZADO
15.0308-0086	8482515NH4988S0001II	LOPEZ RIOBOO GONZALEZ DE LA MAZA EDUARDO LEOPOLDO	SUELO SIN EDIFICAR	685			URBANIZADO
15.0308-0087	CAMIÑO DA FELGA	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	VÍA DE COMUNICACIÓN	234	73		URBANIZADO
15.0308-0088	83806A6NH4988S0001LI	TEJIDO VEIRA JOSE, MANUELA y MANUEL; YÁNEZ TEJIDO NATIVIDAD y JUAN ANTONIO	SUELO SIN EDIFICAR	212			URBANIZADO
15.0308-0089	8380649NH4988S0001TI	HERMANOS OTERO GONZALEZ SA	SUELO SIN EDIFICAR	21			URBANIZADO
15.0308-0090	8782207NH4988S0001LI	JASPE GONZALEZ MARIA LIDIA; JASPE DEZA MARIO [HEREDEROS DE]	IMPRODUCTIVO		76	75	RURAL
15.0308-0091	8380602NH4988S0001SI	EL POTE SA	SUELO SIN EDIFICAR	655	6	24	URBANIZADO
15.0308-0092	8780401NH4988S0001OI	REPRESAS FREAN ALFONSO	SUELO SIN EDIFICAR	604			URBANIZADO
15.0308-0093	8780402NH4988S0001KI	RODRIGUEZ FERNANDEZ CONSUELO	RESIDENCIAL	2843			URBANIZADO
15.0308-0094	CARRETERA LG PALAVEA	AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	VÍA DE COMUNICACIÓN	181			URBANIZADO
15.0308-0095	9477701NH4997N0003FS	ALCAMPO SA	ALMACEN, ESTAC.	397			URBANIZADO

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de A Coruña y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

A Coruña, 26 de junio de 2017.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A170051840-1